



**MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE RELATORIA**

DECRETO EXENTO N° 14704.-

Monte Patria, 18 de Diciembre de 2015.-

VISTOS

:

- El Contrato de Prestación de Servicios suscrito, con fecha 17 de Diciembre de 2015, entre la I. Municipalidad de Monte Patria y don Pablo Gamboa Zepeda 15.039.666-2
- El D.F.L. N° 1/19.704, de fecha 27.12.2001, Publicado en el Diario Oficial con fecha 03.05.02, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°12120 del 06 de Diciembre de 2012 que aprueba asunción de Alcalde y concejales por un periodo de 04 años 2012-2016.
 - Decreto Alcaldicio N°13082, de fecha 09 de Diciembre de 2014 que aprueba presupuesto Municipal para el año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 9589 de fecha 16.10.2009 que aprueba puesta en marcha de Organismo Técnico de capacitación Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

CONSIDERANDO

:

La necesidad de capacitar a 16 trabajadores de empresa Frigoríficos del Limarí, a través de Franquicia Tributaria, en la Comuna de Monte Patria.

DECRETO

1.- APRUÁBASE el Contrato de Prestación de Servicios suscrito, con fecha 17 de Diciembre de 2015, entre la I. Municipalidad de Monte Patria y don Pablo Gamboa Zepeda, como Relator, por la suma única de, \$888.889 (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve), impuesto incluido.

2.- ESTABLÉZCASE que la vigencia y demás condiciones se encuentran en el contrato que por este acto se aprueba, y se entienden formar parte íntegra de la presente resolución.

3.- IMPÚTESE el gasto que demanda el contrato aprobado a la cuenta N° 215.21.04.004.012.008, Relatores OTEC.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

**SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

KAAC/RCE/jm
- DIDECO
- DAF
- RR.HH
- Oficina de Partes
- Archivo ODEL



ALCALDE

